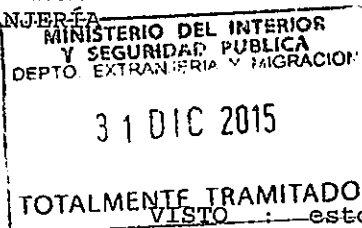


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6081218



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228829

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

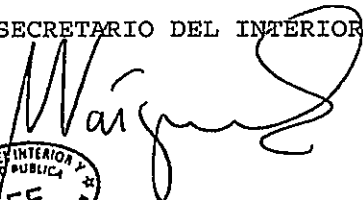

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Norma TORREZ CRUZ RUN: 24.126.245-6
2. Doña Beatriz Corina CUENTAS MALLEA RUN: 24.782.308-5
3. Doña Gladys PALENQUE VALIENTE RUN: 24.520.447-7
4. Doña Isel ROMERO PALENQUE RUN: 24.737.479-5
5. Doña Yara Belen TARQUI RUN: 24.763.158-5
6. Doña Dora RAMOS TOLABA RUN: 24.163.568-6
7. Don Luis Alberto VARGAS VINCES RUN: 24.434.663-4
8. Don Luis Mario VARGAS ORTIZ RUN: 24.596.632-6
9. Doña Tamara Paola VARGAS ORTIZ RUN: 24.596.604-0
10. Doña Tatiana Jurley VARGAS ORTIZ RUN: 24.596.658-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)

PVS/NOO/JVV
[141] 30/12/2015